

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS, QUE TIENE POR OBJETO LA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE KABIEZES KIROLGUNEA (C/ AXULAR, S/N), PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la instalación del pavimento de la pista polideportiva del Centro Deportivo Kabiezes.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

Actualmente, la pista polideportiva tiene instalado un suelo deportivo sintético. Se quiere instalar sobre el pavimento actual un pavimento área-elástico con acabado sintético compuesto por diversos estratos que se acoplarán en obra. La pista tiene una superficie aproximada de 1.200 m².

Las labores a realizar son:

1. Regularización de la superficie

Debido a las imperfecciones existentes en la solera de hormigón actual, y antes de proceder a la colocación del nuevo pavimento, se procederá a una regularización de la superficie a base de un mortero autonivelante. Se cortará el pavimento existente en las zonas irregulares y se repararán los desperfectos.

2. Barrera antihumedad

Se instalará sobre el suelo actual una barrera antihumedad de un mínimo de 0,4 mm (400 galgas). Las juntas deben solaparse en 200mm dejando que suba por la pared al menos 100 mm. Para una correcta instalación, se colocará una tira adhesiva entre las membranas, en todas sus juntas. La colocación de las láminas de polietileno debe realizarse en la misma dirección de los paneles de la subestructura.

3. Pavimento deportivo

El pavimento deportivo deberá estar compuesto, mínimamente, por los componentes que se relacionan. Los ofertantes que deseen presentarse a la licitación deberán disponer de los certificados de las características técnicas que tienen cada uno de los componentes del pavimento y de su conjunto de acuerdo con la norma UNE-EN 14904 (Deformación vertical, amortiguación de impactos, fricción, planitud, etc.) o equivalente. En caso de que el pavimento propuesto o alguno de sus componentes no cumplan con lo especificado en el documento normativo, quedará excluido de la licitación. Esta acreditación deberá ser presentada por la propuesta adjudicataria antes de la adjudicación.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria">Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad">Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

- **Subbase elástica:** Instalación de una subbase elástica de un espesor de 15 mm en la dirección transversal de la cancha. Esta subbase permitirá una absorción de los impactos uniforme en toda la superficie.
- **Paneles de contrachapado:** Instalación de paneles de contrachapado marino de un espesor mínimo de 15 mm. Estos paneles simplemente se apoyan sobre la base elástica, perpendicular a la línea del piso, combinados, machimbrados y pegados adecuadamente para crear una subbase monolítica que puede garantizar la uniformidad de comportamiento del sistema.
- **Pavimento deportivo:** Instalación en el sentido longitudinal de la cancha de pavimento deportivo sintético prefabricado a base de caucho o PVC.

4. Juntas de dilatación

El espacio de dilatación necesario con las paredes y cualquier elemento fijo facilitará la ventilación de la subbase y respetará el libre movimiento del suelo, es necesario prever un espacio de dilatación de más de 30mm. Este espacio se fijará en base a las condiciones especificadas por el fabricante y suministrador del sistema. El espacio entre la pared y el pavimento quedará cubierto con el rodapié perimetral ventilado.

5. Rodapié

El pavimento deportivo quedará rematado perimetralmente con un rodapié ventilado. Dicho rodapié ventilado tendrá la dimensión necesaria que permita cubrir el espacio necesario de movimiento y ventilación referido por el fabricante, el buen remate, la ventilación y el libre movimiento del sistema deportivo. Es imprescindible mantener los espacios de ventilación con las paredes, y respetar las instrucciones de protección contra la humedad en todo momento.

6. Remates

Se realizarán todos los remates en las zonas de encuentro a distintos niveles, así como en puertas y escaleras, que puedan ocasionar discontinuidad entre el nuevo pavimento y el existente. Se realizarán evitando el riesgo de que los usuarios tropiecen y sufran caídas.

7. Marcaje de campos

Una vez rematada la colocación del pavimento deportivo se procederá al marcaje de las líneas del campo de juego. La pintura de marcaje será la adecuada para el tipo de pavimento. Las líneas de marcaje aplicadas sobre la superficie deportiva terminada deberán cumplir los requisitos del ensayo de fricción según se especifican en la norma UNE-EN 14904. Se pintarán con diferentes colores los siguientes tipos de campo:

- Líneas de juego fútbol sala.
- Líneas de juego basket, un campo longitudinal y dos campos transversales.
- En el círculo central se pintará en color morado el anagrama municipal, junto con el nombre de Santurtzi.

8. Canastas

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Se adecuarán las canastas según la nueva altura del pavimento.

9. Limpieza

Una vez finalizada la obra, se procederá a una limpieza general.

3. NORMATIVAS

El pavimento que oferte cada empresa licitadora deberá de cumplir, entre otras, las siguientes normativas o equivalentes:

- UNE-EN 14904:2007. Superficies deportivas. Suelos multideportivos de interior.
- UNE-EN 13501-1:2019. Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.

Se valorará favorablemente los pavimentos que, además de las normas anteriores, acrediten el cumplimiento de las acreditaciones FIBA (nivel 1 ó 2) y FIFA (Quality Programme for Futsal Surfaces) del producto presentado.

4. FISCALIZACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES

La empresa contratista facilitará la inspección de los materiales y su instalación, proporcionando al Ayuntamiento de Santurtzi la documentación que se le requiera para poder practicar las comprobaciones oportunas, así como la vigilancia e inspección de la mano de obra con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a los materiales y a las áreas donde se realicen los trabajos.

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para asegurar la calidad de la mano de obra, el adjudicatario dispondrá del personal suficiente y específico, con experiencia acreditada en la instalación de pavimentos deportivos.

Los medios personales adscritos al contrato formarán parte de éste. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante la realización de los trabajos. Cualquier variación respecto a los mismos, deberá ser comunicada al Ayuntamiento de Santurtzi.

Los medios personales y materiales adscritos al contrato y necesarios para la correcta instalación del pavimento, serán los que figuren en la memoria técnica.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo total para entregar el pavimento objeto de este contrato, totalmente acabado y certificado, será el día 31 de agosto de 2022.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

7. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

El plazo de garantía exigido es de dos (2) años, a contar desde la recepción de las obras. La empresa adjudicataria se obliga a efectuar los trabajos de mantenimiento técnicos precisos para mantener durante los dos (2) años de garantía las condiciones técnico-deportivas del terreno de juego.

8. GESTION DE RESIDUOS DE OBRA

El coste de la clasificación, evacuación y tratamiento de residuos estará incluido en la oferta, formando parte de la gestión de residuos que ha de realizar la empresa adjudicataria en cumplimiento de la reglamentación vigente.

Como consecuencia de ello, la adjudicataria realizará el plan de gestión de residuos y todos los trámites correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

9. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

Será causa de resolución del contrato entregar los bienes fuera de los plazos establecidos en el contrato por causas imputables a la adjudicataria, o el incumplimiento grave de las prescripciones técnicas del sistema de pavimento prescritas en los Pliegos.

10. LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Kabiezes Kirolgunea
C/ Axular, s/n
48980 Santurtzi (Bizkaia)

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}